

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de abril de 2025, de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla, de aprobación inicial Plan Parcial SUS-DBP-06 «Villanueva del Pítamo». (PP. 1016/2025).

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA DE GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 11 de abril de 2025, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación SUS-DBP-06 «Villanueva del Pítamo» y su Estudio Ambiental Estratégico.

Asimismo se acordó someter a exposición pública el Plan Parcial de Ordenación SUS-DBP-06 «Villanueva del Pítamo» y su Estudio Ambiental Estratégico por plazo común de 45 días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en los tabloneros de anuncios del municipio y en la página web de la Gerencia de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, art. 70 ter de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 40.5.g) de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y art.38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Durante el plazo de 45 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedará el documento a disposición de cuantos quieran examinarlo en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/. y en el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en Avda. de Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta, con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias de atención al público, será necesario solicitar cita previa al correo (S_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o al teléfono 955 476 712.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, bien presencialmente previa cita en los teléfonos 955 476 309 o 955 476 421, o telemáticamente en (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>, en los registros autorizados, o en la Plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de abril de 2025.- El Gerente, Fernando Vázquez Marín.